SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

0000015

RESOLUCION No. 02-G-IJ- 0009767

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 12 de agosto de 2002, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Babahoyo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MASHIPURAVIAJES S.A.;**

QUE el abogado Miguel Moreno Viteri, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara Provincial de Turismo "Los Ríos";

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de 14 de junio de 2001; y, ADM-97092 de 12 de marzo de 1997;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **MASHIPURAVIAJES S.A.**, con domicilio en la ciudad de Babahoyo, con un capital autorizado de **MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y un capital suscrito de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **OCHOCIENTAS** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Babahoyo, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Babahoyo: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Babahoyo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

2 6 DIC. 2002

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

KOV/DOS.

D I L I G E N C I A : *En cumplimiento a lo ordenado en el Art. Tercero de la Resolución N° 02-G-IJ-0009767, dictada por el Director Juridíco de Compañías de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el veintiséis de diciembre del año 2002, en la presente fecha, queda inscrita esta Resolución y la Escritura de* ***CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MASHIPURAVIAJES S.A.,*** *bajo el N° 10 que corre a fojas 83 a la 95 y anotada con el Repertorio N° 5344 del Registro Mercantil a mi orden.- Babahoyo, veintiocho de enero del dos mil tres.- Lo certifico.- Registrador Mercantil.-*

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo
Los Ríos